



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARIA JOSÉ CERVANTES VAZQUEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLITICO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CARLOS AUGUSTO CAB QUEN, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO COMO CIUDADANO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONA DENUNCIADA: RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/37/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por María José Cervantes Vázquez, en su calidad de representante suplente del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche **“ACTOS VIOLATORIOS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR LA INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ACTOS PROSELITISTAS, EL USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD Y A LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, CULPA INVIGILANDO” (sic)**. La Magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha nueve de octubre de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas** del día de hoy **nueve de octubre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha nueve de octubre del presente año**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
DEL ESTADO DE CAMPECHE





PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/37/2024.

PROMOVENTE: MARÍA JOSÉ CERVANTES VÁZQUEZ, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y CARLOS AUGUSTO CAB QUEN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO COMO CIUDADANO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONA DENUNCIADA: RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIPUTADO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

ACTO IMPUGNADO: "...POR ACTOS VIOLATORIOS A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL POR LA INTERVENCIÓN DE FUNCIONARIOS EN ACTOS PROSELITISTAS, EL USO DE INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS Y LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD Y A LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CULPA INVIGILANDO ..." (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con fecha nueve de octubre de dos mil veinticuatro, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche da cuenta a la Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia. **CONSTE.** -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTA: La cuenta, a la Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia;
ACUERDA: -----

ÚNICO: Se fija fecha y hora de sesión pública. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche el proyecto de resolución respectivo, se fijan las **09:00 horas del viernes once de octubre de dos mil veinticuatro** a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública virtual de Pleno, de conformidad con los artículos 674, fracción II y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 20 y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Notifiquese personalmente a las partes; por oficio al Instituto Electoral del Estado de Campeche, y a todas y todos los demás interesados a través de los estrados



físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 695 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma Nirian del Rosario Vila Gil, Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia, ante Alejandra Moreno Lezama, Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

**NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA PRESIDENCIA**

**ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY**



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (9 de octubre de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. -----